



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

172

Ushuaia, 13 de agosto de 2026.

VISTO el Expediente Electrónico MJG-E-54115-2026, del registro de esta
Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Compra Directa por Compulsa Abreviada N°
04/2026 RAF 567, referente a la adquisición de repuestos para la flota de automóviles de la
policía de la Provincia de Tierra del Fuego, dependiente del Viceministro de Coordinación de
Gabinete, del Ministerio Jefatura de Gabinete.

Que mediante la Resolución J.P. N° 172/2026 y su par rectificatoria Resolución
J.P. N° 188/2026, se autorizó el llamado a Compra Directa por Compulsa Abreviada N° 04/2026
RAF 567.

Que en este contexto, se recibió una única oferta por parte de las firmas “María
Luz, CABRERA – C.U.I.T. N° 27-35003619-4”.

Que vista y analizada la oferta recibida, y a partir del Informe de Recomendación
N° 114/2026 – D.G.A., obrante en orden treinta y dos (32), el área requirente recomendó pre-
adjudicar los renglones N° 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16
correspondiente a la Compra Directa por Compulsa Abreviada N° 04/2026 RAF 567, a favor de
la firma “María Luz, CABRERA – C.U.I.T. N° 27-35003619-4”, por la suma de PESOS
DIECISIETE MILLONES DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL CIENTO SESENTA CON
00/100 (\$ 17.229.160,00.-), por ajustarse a las condiciones indicadas en el formulario de
cotización, y resultar económicamente conveniente a los intereses del Estado Provincial.

Que la presente contratación se adjudica en todo concepto y por la suma total de
PESOS DIECISIETE MILLONES DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL CIENTO SESENTA
CON 00/100 (\$ 17.229.160,00.-).

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demande la
presente.

Que en consecuencia y atento lo actuado, procede el dictado del presente acto
administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en
las Leyes Provincial N° 1015, Artículo 18, Inciso l), y N° 1580; los Decretos Provinciales N°
674/11, N° 188/23 y su modificatorio N° 565/23, y N° 32/26; la Resolución M.E. N° 1120/24; y

///...2

M.J.G.
J.A.M.A.
C.M.S.
V.M.



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE
...//2

las Resoluciones O.P.C. N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso a), y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente instrumento legal en virtud de lo establecido en el artículo 4º y 13º de la Ley Provincial N° 1511; y los Decretos Provinciales N° 2935/25, N° 997/24 y N° 998/24.

Por ello:

EL VICEMINISTRO DE COORDINACIÓN DE GABINETE

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar los renglones N° 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16 correspondiente a la Compra Directa por Compulsa Abreviada N° 04/2026 RAF 567, a favor de la firma “María Luz, CABRERA – C.U.I.T. N° 27-35003619-4”, por la suma de PESOS DIECISIETE MILLONES DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL CIENTO SESENTA CON 00/100 (\$ 17.229.160,00.-); en concepto de la adquisición de repuestos para la flota de automóviles de la policía de la Provincia de Tierra del Fuego, dependiente del Viceministro de Coordinación de Gabinete, del Ministerio Jefatura de Gabinete; todos ellos por ajustarse a las condiciones indicadas en el formulario de cotización, y resultar económicamente conveniente a los intereses del Estado Provincial. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar al Departamento Administrativo, Económico y Financiero del Servicio Penitenciario Provincial a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la Unidad de Gestión de Crédito MJG008, Unidad de Gestión de Gasto 008MJG, Inciso 20000, RAF 567 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Notificar a los interesados. Comunicar a quien corresponda, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN V.C.G. N° **172** /2026.-

M.J.G.
J.A.M.A.
C.M.S.
V.M.